SUBASTA EN LÍNEA

Inmovilizado material variado

Ver el lote en la web de Gioconda

Lote n.º 2334

1,00 €

Fecha de inicio 12/12/2023 12:00

Fin 12/01/2024 12:00

Subasta privada

Precio de salida : 1,00 €

Valor razonable : 706,60 €

Incremento mínimo de puja : 1,00 €

Comisión : 7,00 %

Se requiere un depósito : Si 70€

Número de activos: 1

Ubicación:
Calle Gran Bretanya 28 NAVE 8 B 08700 Igualada
BARCELONA España

Descripción

Este lote se compone de un reloj, una aspiradora, un reloj para fichaje y la máquina de etiquetas.

Si desea concertar una **VISITA** puede remitirnos un correo electrónico solicitando cita previa a giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es

Cargas y gastos

Todos los gastos e impuestos que se devenguen por la adjudicación y transmisión serán por cuenta del adjudicatario (incluidos los gastos de desmontaje y transporte de los bienes).

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que las ofertas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un **depósito de 70€**. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES13 0049 0165 032811348470** a nombre del Notario de Barcelona, D. Jesús Benavides Lima, indicando en el concepto "Consignación Lote 2334 + su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la venta directa.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote estará sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor.

Cuerpo cierto: Toda venta llevada a cabo en la liquidación se producirá como cuerpo cierto, en el estado en el que se encuentre, sin que por su venta se genere ninguna responsabilidad por la entidad concursada o administrador concursal no siendo preciso el otorgamiento de garantía alguna respecto al estado de los bienes misma.

El adjudicatario deberá consignar el importe del precio de remate en el **plazo de 10 días hábiles** tras la aceptación de la adjudicación. Si no lo hace, perderá la condición de adjudicatario, el depósito consignado que quedará en favor de la concursada.

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

鈦

clienteslaley@aranzadilaley.es

鑌

91 602 01 82